ADENDA N° 4

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2021 PARA EL "ALQUILER DE CAMIÓN" ID 390.509.

Estimados:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, cumple con informarles las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de Concurso de Ofertas PAC N° 390.509, en conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por la cual procede la Adenda del citado llamado.

DONDE DICE:

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **a partir de la firma del contrato.**

DEBE DECIR:

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: ***30 (treinta) días posteriores*** a la fecha que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad del servicio.

DONDE DICE:

1. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	*CAMION COMPACTADOR CON LEVANTA CONTENEDOR*	*1 (un)*	*Horas*	*D.A.M.A*	*Hasta 31 de diciembre 2021.*

DEBE DECIR:

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	*(Indicar la descripción de los bienes)*	*(Insertar la cantidad de bienes a proveer)*	*(Indicar la unidad de medida de los bienes*	*(Indicar el nombre del lugar)*	*(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)*

[La convocante deberá completar este cuadro, indicando el plan de entrega, cronograma que deberá cumplir el proveedor para el cumplimiento del contrato; los documentos de embarque, otros documentos que se consideren pertinentes para la entrega de los bienes. Así también las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes]

NO APLICA

3. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	*CAMION COMPACTADOR CON LEVANTA CONTENEDOR*	*1 (un)*	*Horas*	*D.A.M.A*	*Hasta 31 de diciembre 2021.*

DONDE DICE:

4. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Acta de recepción y órdenes de Trabajo.
Serán presentados órdenes de trabajos diarios.
Frecuencia: Mensual
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de recepción 1	*Según ordenes de trabajos por día.*	*MAYO*
Acta de recepción 2	*Según ordenes de trabajos por día.*	*JUNIO*

Acta de recepción 3	*Según ordenes de trabajos por día.*	*JULIO*
Acta de recepción 4	*Según ordenes de trabajos por día.*	*AGOSTO*
Acta de recepción 5	*Según ordenes de trabajos por día.*	*SETIEMBRE*
Acta de recepción 6	*Según ordenes de trabajos por día.*	*OCTUBRE*
Acta de recepción 7	*Según ordenes de trabajos por día.*	*NOVIEMBRE*
Acta de recepción 8	*Según ordenes de trabajos por día.*	*DICIEMBRE*

DEBE DECIR:

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Acta de recepción y órdenes de Trabajo.
Serán presentados órdenes de trabajos diarios.
Frecuencia: Mensual
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de recepción 1	*Según ordenes de trabajos por día.*	*AGOSTO*
Acta de recepción 2	*Según ordenes de trabajos por día.*	*SETIEMBRE*
Acta de recepción 3	*Según ordenes de trabajos por día.*	*OCTUBRE*
Acta de recepción 4	*Según ordenes de trabajos por día.*	*NOVIEMBRE*
Acta de recepción 5	*Según ordenes de trabajos por día.*	*DICIEMBRE*

Municipal

Asunción

Cinco

Recibí 11:30

JM/N° 12.768/21.
(Doce Mil Setecientos Sesenta y Ocho/Veintiuno)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 476/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para el "ALQUILER DE CAMIÓN" - ID N° 390.509; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE PRINCIPAL:

Que, dicho mensaje tuvo entrada en la Sesión Extraordinaria de fecha 1 de julio de 2021, siendo derivado a las Comisiones Asesoras de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, para su consideración, estudio y posterior dictamen.

2. MEMORÁNDUM DE LA U.O.C. N° 4 - N° 28/2021:

Que, el Memorándum de la U.O.C. N° 4 - N° 28/2021, de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, de fecha 07/junio/2021, firmado por el Director Abog. Renato Pereira, manifiesta: *"Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Junta Municipal en relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ALQUILER DE CAMIÓN" ID N° 390.509. Al respecto, se remite la ADENDA de modificación de especificaciones técnicas, por tanto solicito la elaboración del mensaje para su aprobación".*

3. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS DICTAMINANTES:

Que, del análisis final del mensaje de referencia por parte de las Comisiones Asesoras dictaminantes se pudo constatar que el mismo se encuentra con toda la documentación respaldatoria, la cual se visualiza en su contenido.

Que, los miembros de las Comisiones Asesoras dictaminantes consideran pertinente la aprobación respectiva de la adenda remitida por medio del Mensaje N° 476/2021 S.G., con el texto íntegro del Memorándum de la U.O.C. N° 4/N° 28/2021 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, de fecha 07/junio/2021, por medio del cual se solicita la elaboración de la adenda y su aprobación respectiva para la prosecución del proceso.

Que, asimismo, se debe resaltar la por Resolución JM/N° 11.505/2020, de fecha 21/mayo/2020, por la cual se resuelve: *"Art. 1°- Autorizar a la Intendencia Municipal a modificar y ajustar los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por la Junta Municipal a los nuevos documentos estándar actualizados y puestos en vigencia por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 2°- Autorizar a la Intendencia Municipal a realizar cuando sean necesarias las modificaciones a los Pliegos de Bases y Condiciones que tengan por objeto ajustar el pliego a disposiciones legales vigentes y de aplicación en materia de compras públicas y/o directrices emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con la obligación de comunicar posteriormente a la Junta Municipal la realización de dichas modificaciones".* En consecuencia, cuando las áreas administrativas realicen modificaciones de forma, no de fondo, dando cumplimiento a la Resolución del Legislativo Municipal, corresponde poner en conocimiento de la Junta Municipal, debido a que se está dando cumplimiento a la resolución vigente, leyes, normativas establecidas para el efecto. Por ende, corresponde seguir con el proceso

Junta Municipal

Asunción

licitatorio a fin de no producir dilataciones innecesarias como en este caso planteado, ya que cuenta con los mecanismos legales necesarios por medio de la resolución aprobada.

Que, las Comisiones Asesoras luego del análisis final efectuado a los antecedentes remitidos, los cuales cumplen con las leyes establecidas para la realización de las modificaciones requeridas, las cuales son relevantes para la procesión del referido proceso, concluyen que corresponde su aprobación respectiva.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- APROBAR la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para el "ALQUILER DE CAMIÓN" - ID N° 390.509.

Art. 2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Junta Municipal

Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Prof. FABIANA BENEGAS DE SÁNCHEZ
Presidenta Interina

SG/ed

Asunción, 27 JUL 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

CÉSAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal